



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X			
Expedición de Línea de Captura del Impuesto Predial									
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE CEDULA		TM/13/2023					
Se ofrece el servicio de generar el formato con línea de captura para el pago del impuesto de predial.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Línea de captura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Lo establece el formato de línea de captura.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/			
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada año							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Último recibo de pago o clave catastral		SI	I	Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.-Último recibo de pago o clave catastral		SI	I	Artículos 107 y 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I.-Oficio dirigido al tesorero municipal		SI	I	Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Una hora							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico	No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cualquier institución bancaria y centros comerciales autorizados por el Gobierno del Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se expide el formato de línea de captura para que el contribuyente acuda a realizar el pago							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Tesorería Municipal				Caja de la Tesorería Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez							
DOMICILIO:		CALLE:		Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Jocotitlán			
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 hrs a 17:00 hrs y sábados de 09:00 hrs a 13:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		712 161 10 29		S/N		712 161 10 29		tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago se puede efectuar en bancos?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La línea de captura tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué mes obtengo descuento por pronto pago?				
RESPUESTA:	Enero, febrero y marzo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2023	
Jurídico		Tesorera Municipal			
Mtra. en D. Fabiola María Velasco Gómez		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024